



## **BOLETÍN Nº 242 - 20 de diciembre de 2017**

### **PAMPLONA**

#### **Aprobación definitiva de la aplicación del superávit pendiente de aplicar de 2016 a la reducción del endeudamiento neto**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quórum reglamentario, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de dos mil diecisiete y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado la aplicación del superávit pendiente de aplicar de 2016 a la reducción del endeudamiento neto, conforme al siguiente detalle:

1.–Destinar el superávit pendiente de aplicación de 2016, por importe de 10.022.480,66 euros, a la reducción del endeudamiento neto según el siguiente detalle:

–Aplicar la cantidad de 5.062.725,27 euros a la reducción del endeudamiento neto mediante la no contratación del préstamo a largo plazo contemplado en la partida de ingresos 20/91300 Préstamos a largo plazo de entidades financieras previsto en el Presupuesto 2017 del Ayuntamiento.

–Aplicar la cantidad de 4.959.755,39 euros a la amortización anticipada de préstamos en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Esta amortización anticipada se realizará en el préstamo número 2100 9620 30998744594 contratado con Caixabank, S.A., no modificando las cuotas de amortización futuras y, por tanto, reduciendo la duración total del préstamo.

2.–Suplementar el crédito de la partida 20/01100/913069 Amort. Ptmo. La Caixa Inversión 2008 del Presupuesto de gastos 2017 del Ayuntamiento por el importe de 4.959.755,39 euros para cumplir con el punto 1.2 anterior relativo a la amortización anticipada.

3.–Incrementar las previsiones de la partida 20/87000 Remanente de tesorería para gastos generales, del Presupuesto de ingresos 2017 del Ayuntamiento, por importe de 4.959.755,39 euros para financiar el suplemento de crédito.

Estas modificaciones derivadas de la aplicación del superávit pendiente de aplicar de 2016 a la reducción del endeudamiento neto, entrarán en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 4 de diciembre de 2017.–El Alcalde-Presidente, Joseba Asirón Sáez.

Código del anuncio: L1714157